



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de abril de 2009

223-09

Expte. N° 14.078/08

VISTO:

La presentación del Informe de Práctica Profesional efectuada por alumnos del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; teniendo en cuenta que la institución en donde realizaron tal actividad acredita su desempeño; atento que la Comisión de Práctica Profesional en base a la evaluación realizada por la Coordinadora General de la carrera, ha dictaminado favorablemente sobre el Informe presentado por lo que la Dirección de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación como **PRÁCTICA PROFESIONAL** en base al Informe evaluado, a los siguientes alumnos del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de **Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos**, según se detalla a continuación:


PRÁCTICA PROFESIONAL (PPS)

Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos-Plan de Estudio 2.000

Alumnos : Gabriela de los Ángeles BARGAS LU N° 303.355
Francisco Javier ROMERA LU N° 305.000
Institución : Dirección de Salubridad del Consumo - Municipalidad de Salta
Período : 19 de Enero al 25 de Febrero de 2009 (160 horas)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Coordinadora de Carrera Ing. Margarita Armada de Romano, a Dirección de Control Curricular, a los alumnos mencionados y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
am.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA